

**Acta correspondiente a la celebración de la Junta Aclaratoria relativa a la
Obra: Modernización de alumbrado público en el fraccionamiento jardines de
Morelos en el municipio de Ecatepec (Obra Nueva), Ecatepec, Jardines de Morelos**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 hrs del día 09 de julio de 2019, y con lo establecido en el Art. 42 del reglamento del Libro Décimo Segundo del Código administrativo de Estado de México, se encuentran reunidos en la Dirección General de Electrificación de la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado de México, con domicilio en Vicente Villada, No. 214, col. La Merced, Toluca, C.P. 50080, Estado de México, ésta en su carácter de órgano ejecutor representada por Ing. Carlos Monroy Carmona y las empresas cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta, de acuerdo en lo dispuesto en las Bases respectivas, se celebró la junta aclaratoria relativa al concurso con número **SOP-DGE-2019-008**, de la obra: **Modernización de alumbrado público en el fraccionamiento jardines de Morelos en el municipio de Ecatepec (Obra Nueva), Ecatepec, Jardines de Morelos**

Esta junta aclaratoria se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Objetivo de la junta
3. Aclaraciones.

1. Al pasar lista de asistencia, el C. Representante de la Dirección General de Electrificación, dio cuenta de la presencia de las siguientes empresas:

EMPRESA PARTICIPANTE

REPRESENTANTE

CONSTRUCCIONES TAANIKUN, S.A. DE
C.V.

HUGO AYALA TORRES

COMERCIALIZADORA TRISTANELECTRIC,
S.A. DE C.V.

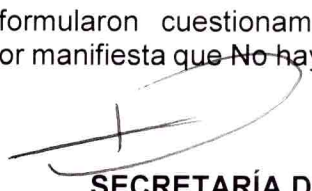
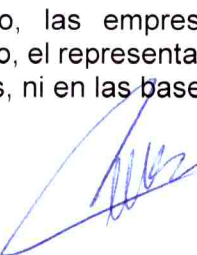
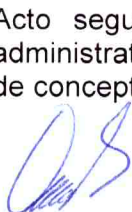
BENJAMIN MARTINEZ LÓPEZ

SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

ARYLUS PÉREZ SÁNCHEZ

2. Una vez acreditada la personalidad ostentada con los representantes de las empresas asistentes, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, haber adquirido oportunamente las bases de este concurso, el C. Representante de la Dirección General de Electrificación, expuso brevemente el objetivo para la celebración de esta Junta Aclaratoria, indicando los aspectos fundamentales en el concurso SOP-DGE-2019-008.

Acto seguido, las empresas asistentes, no formularon cuestionamientos en el aspecto administrativo, el representante del órgano ejecutor manifiesta que ~~No~~ hay cambio en el catálogo de conceptos, ni en las bases.



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

ACLARACIONES DE ORDEN TECNICO:

Las empresas deberán considerar dentro de los indirectos "SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN"

ACLARACIONES GENERALES:

Respecto al análisis de precios unitarios, se tiene que considerar lo siguiente:

El análisis de los precios unitarios esté deberán estar estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales. Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción; que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado; que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores; que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados. Así mismo si el desglose del precio unitario no corresponde con la descripción especificada en el catálogo de conceptos, el invitado se obliga a realizar los trabajos conforme a lo especificado en el catálogo de conceptos y no procederá reclamación de precio, ya que no se considerará como concepto fuera de catálogo.

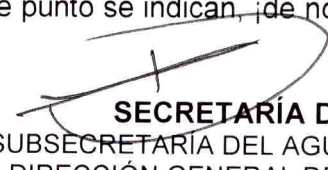
Los paquetes deberán presentarse foliados

Presentar su oferta en sobre cerrado que contenga los documentos solicitados en las bases y junta aclaratoria, en el paquete de la propuesta incluirán un fólder con sus documentos originales, los cuales se les devolverán al término del evento, sólo se recibirán las propuestas de aquellas empresas cuyos documentos se encuentren debidamente requisitados.

El órgano ejecutor únicamente recibirá las ofertas que hayan cumplido, en lo general, con las formalidades y requisitos establecidos en las bases y junta aclaratoria, y procederá a su análisis, evaluación y, en su caso, adjudicación.

ACLARACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Las ofertas que elaboren y presenten las empresas participantes deben contener estrictamente, como mínimo, los aspectos y requisitos que en este punto se indican, de no contener lo requerido será motivo de descalificación!



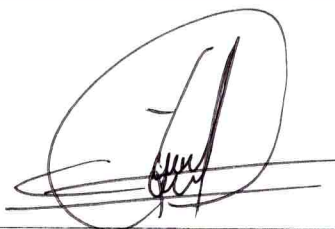
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

Agregando adicionalmente, que han sido aclaradas todas las dudas formuladas tanto en el aspecto técnico como administrativo, y agregaron, estar de acuerdo con todos y cada uno de los puntos expuestos en la propia junta aclaratoria.

Asimismo, es de puntualizar que en este acto, se les entrega copia de la presente a todos los asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Junta Aclaratoria que nos ocupa a las 11:00 horas del día 09 de julio de 2019, firmando al calce y al margen para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN



Ing. Carlos Monroy Carmona
Subdirector de Seguimiento y Evaluación

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES TAANIKUN, S.A. DE C.V.	HUGO AYALA TORRES	
COMERCIALIZADORA TRISTANELECTRIC, S.A. DE C.V	BENJAMIN MARTINEZ LÓPEZ	
SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.	ARYLUS PÉREZ SÁNCHEZ	



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN